



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L.
P r e s e n t e

A los integrantes de la Comisión de Tránsito y Vialidad del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, por conducto del **C. Presidente Municipal Ing. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón** la **propuesta de la Comisión Ciudadana para la Modernización de Tránsito, relativa a otorgar vales de despensa hasta por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, como prestación a los Agentes de Tránsito de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey**, por lo que esta H. Comisión presenta el siguiente Dictamen bajo los siguientes resultandos y consideraciones de orden legal:

RESULTANDO:

PRIMERO. Que desde el inicio de este Gobierno Municipal la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey se encuentra en proceso de modernización, a través de un esquema en el que participa una Comisión Ciudadana creada para dicho efecto; resultando una sinergia a través de una serie de acciones que han derivado en la mejora del servicio que Tránsito de Monterrey presta a la ciudadanía.

SEGUNDO. Que en diversas ocasiones se ha dado cuenta en los medios de comunicación, diversos avances que vale la pena mencionar: al día de hoy los elementos de Tránsito de Monterrey utilizan un uniforme elaborado con una tela de seguridad que evita falsificaciones y por ende el mal uso de dichos uniformes, de la misma manera se utilizan PDA's para levantar multas de manera electrónica ahorrando tiempo al personal y a los ciudadanos que pueden realizar el pago de la infracción a través de tarjetas de débito en el mismo dispositivo electrónico. A través de un convenio con la Universidad Regiomontana los elementos de Tránsito pueden hoy cursar la educación preparatoria en las propias instalaciones de Tránsito de Monterrey lo que sin duda se verá reflejado en el trato hacia los ciudadanos por parte de dichos elementos.

TERCERO. Que los logros descritos en el párrafo anterior se dan después del proceso inicial de depuración en que los agentes de dicha corporación fueron sometidos a diversas pruebas psicométricas, médicas, antidoping, entre otras. En dicho proceso se dieron de baja a 221 elementos operativos, entre otras bajas de elementos administrativos, siendo el caso que el personal que hoy permanece en la corporación se encuentra sometido a un proceso de capacitación constante, todo en aras de mejorar el servicio que se brinda a la ciudad.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

CUARTO. El sueldo de las diversas categorías de los Agentes de Tránsito se encuentra con un importante rezago, percibiendo al día de hoy los siguientes ingresos:

Categoría	Sueldo Bruto	Sueldo Neto
Patrullero	7,400.40	6,165.42
Motociclista	6,578.40	5,800.78
Crucero	5,865.90	5,213.90

QUINTO. Por lo anterior, la Comisión Ciudadana para la Modernización de Tránsito, a fin de dignificar su función y lograr un equilibrio entre lo que su labor exige y la remuneración que obtienen; es de considerar, el contar con un mejor sueldo y estar recibiendo capacitación y educación preparatoria, debe servir para que los agentes se mantengan cumpliendo su función con entusiasmo y ajenos a cualquier acto de corrupción, en este sentido, surge la propuesta de **otorgar vales de despensa hasta por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, como prestación a los Agentes de Tránsito de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey.**

CONSIDERANDO:

PRIMERO. La Comisión de Tránsito y Vialidad del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, es competente para conocer, estudiar, resolver y proponer al Republicano Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

SEGUNDO. Que la Comisión Ciudadana para la Modernización de Tránsito ha considerado que es preferible brindarles como prestación una cantidad en vales de despensa, porque a diferencia de un aumento de sueldo, éstos no requieren de un descuento o retención por concepto de impuestos y por el contrario se van íntegros a mejorar la economía familiar de los elementos de Tránsito, ya que son canjeados por despensa para el hogar.

TERCERO. La Comisión de Tránsito y Vialidad una vez analizada la propuesta que hoy nos convoca, esta Comisión tiene a bien poner a la consideración de este Organismo Colegiado, los siguientes:



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza otorgar vales de despensa hasta por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, como prestación a los Agentes de Tránsito de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey bajo el siguiente esquema:

Cantidad	Forma	Supuestos
\$700.00	De manera uniforme	
\$300.00	Condicionado	<ul style="list-style-type: none">• No tener quejas en su contra• No tener faltas injustificadas• Mostrar disposición al servicio

SEGUNDO: Gírese las instrucciones necesarias a la Secretaría de Administración, a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO: Difúndase el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

A t e n t a m e n t e.

Monterrey, N. L. a 25 de mayo de 2010

**Comisión de Tránsito y Vialidad del Republicano Ayuntamiento de la
Ciudad de Monterrey**

**REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
PRESIDENTE**

**REGIDOR OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**